PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° IPMC-028-2024

RESPUESTA A LAS **SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYMES** DEL PROCESO DE PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° IPMC-028-2024, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA A MONTO AGOTABLE, PARA ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ.

Teniendo en cuenta que:

El 22 de julio de 2024, el Municipio de Cómbita publicó en página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II los documentos relacionados con la convocatoria del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No IPMC-028-2024** dirigido a contratar la **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA A MONTO AGOTABLE, PARA ATENCIÓN DE DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ.**

Que se presentaron varias solicitudes de limitación a mipymes a la invitación, en atención a ello el municipio procede a dar respuesta de la siguiente manera:

1. **RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ALIS CONSUELO BARON APERADOR IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 40.043.181 DE CÓMBITA**

La entidad se permite dar respuesta a la solicitud de acuerdo al siguiente análisis

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIFICACIÓN
Solicitud del proponente de limitación a MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA	CUMPLE
Certificado Cámara de Comercio	CUMPLE
Certificado expedido por contador y/o revisor fiscal	CUMPLE

2. **RESPUESTA A LA SOLICITUD DE PAULINA SARMIENTO SARMIENTO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 23.438.044 DE CÓMBITA**

La entidad se permite dar respuesta a la solicitud de acuerdo al siguiente análisis

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CALIFICACIÓN
Solicitud del proponente de limitación a MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA	CUMPLE
Certificado Cámara de Comercio	CUMPLE

Certificado expedido por contador y/o revisor fiscal	CUMPLE

La entidad se permite indicar que, de acuerdo a las solicitudes presentadas y los documentos adjuntos a través de la plataforma SECOP II, la convocatoria **SE LIMITA a MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA**, por cuanto, se cumple con lo establecido en lo previsto en SUBSECCIÓN 2 – INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA – Articulo 2.2.1.2.4.2.1 Incentivos en la contratación pública, **Articulo 2.2.1.2.4.2.3 Limitación territorial**, dentro del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y DECRETO 1860 de 2021.

Dado en Cómbita a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024)

Sin otro en particular,

Firmado Original

JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: Sindy Paola Ruiz Suárez